MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO

CARTA DE INVITACIÓN No. /2012.

Cnel. Oviedo , junio del 2012.-

SEÑOR:

…….

PRESENTE

En nombre de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, departamento de Caaguazú, tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de invitarles de participar en el procedimiento de Contratación Directa No.23/2012, para realizar Proyecto de Avicultura.

El plazo límite para la presentación de la oferta es día 07 de julio del 2012 hasta las 07:10 horas en la UOC de la Municipalidad.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

Anexo 2- Formulario de presentación de ofertas

Anexo 3- Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos.
Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.

Anexo 4 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso “w”, ambos de la ley 2051/03 de contrataciones publicas.

Anexo 4 – Proforma de contrato.

Atentamente.-

ABOG. ADALBERTO AQUINO

UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante Municipalidad de Coronel Oviedo emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N°23/2012 prestación de servicios para realizar Proyectos de Avicultura en beneficio de comités distrito de C.Oviedo.

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de prestación de servicios y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro Estudios y Proyectos de Inversión del Presupuesto de la Municipalidad.580-30-011.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el día 03 de julio del 2012 hasta las 08:00hs. en la dirección Tuyuti c/Defensores del Chaco. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día 03 de julio del 2012. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. No se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes (servicios)

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al nuevo formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
    j) Copia de 3(tres) contratos celebrados que demuestre que el oferente ha realizado el proyecto igual requerido por la convocante.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante sobre 1 oferta técnica y sobre 2 oferta económica, los mismos deberán ser introducidos en un solo sobre para la presentación. El sobre 1 deberá contener: Experiencia general:(tres contratos), Metodología y Plan de Trabajo y Personal profesional clave y competencia para el trabajo propuesto (curriculum)

13. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva, la misma no será motivo de descalificación.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la UOC de la Municipalidad y a más tardar el día 07 de julio del 2012 hasta las 07:10 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Dirección de Adm.y Finanzas de la Municipalidad, el día 07 de julio a las 07:40 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las

disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. **Capacidad legal**:

   a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

   b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato (poder y estatutos en caso de sociedad) En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. **Experiencia:**

   a) Contar con experiencia necesaria para el servicio para lo cual el oferente debe presentar copia de por lo menos 3(tres) contratos celebrados anteriormente que demuestre que ha realizado el proyecto requerido por la convocante.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Así mismo el siguiente criterio: **Art.54 inc. c) Ley 2051**.- Selección basada en precio.

En ese sentido, la convocante tendrá en cuenta: La experiencia, metodología (Plan de trabajo) y la competencia del profesional en lo que respecta al trabajo requerido por sobre todas las cosas teniendo en cuenta que el profesional adjudicado/a deberá dar asistencia técnica a los productores en forma continuada conforme especificaciones técnicas del llamado. Por lo tanto se debe presentar oferta técnica y oferta de precio; En cuanto al porcentaje de la Evaluación el oferente debe alcanzar **85 puntos (sobre cien),** caso contrario queda descalificado.

- Experiencia general: 30 puntos (10 puntos cada contrato)
- Metodología y Plan de Trabajo propuesto: 20 puntos
- Personal profesional clave y competencia para el trabajo propuesto: 50 puntos

Se seleccionará al oferente que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas para el trabajo así como en precio.

Así también, la convocante tendrá en cuenta lo que dispone el Decreto No.6225/2011 Art.2 inc.d) en caso que se presentare un oferente domiciliado fuera del territorio Municipal se aplicará porcentaje (10%) sobre el monto total de la oferta presentada.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Municipalidad y que su actividad se encuentre vinculada con el servicio a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la Totalidad.
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos precedentemente y el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes.
21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. contratación de servicios.

Señor:
Municipalidad de Coronel Oviedo

Contratación Directa N° 23/2012 para Realizar Proyecto de Avicultura.
ID N° 242375

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario CIP por item]*	*[indicar el precio total CIP por item]*
1	801015 07-008	Comedero p3K.plastico			Unidad	Unidad	244		
2	801015 07-008	Bebedero de 3 L.plastico			Unidad	Litros	244		
3	801015 07-008	Pollitos ponedoras(20 x socio)			Unidad	Unidad	4880		
4	801015 07-008	Vacunas New Castle(200 dosis)			Unidad	Unidad	244		
5	801015 07-008	Vitagol 50ML			Unidad	Unidad	244		
6	801015 07-008	Antiparasitario(sobre de 100 gr)			Unidad	Sobre	244		
7	801015 07-008	Antibiótico de 100 gr.			Unidad	Sobre	244		
8	801015 07-008	Balanceado crecimiento 25 K.			Kgr.	Bolsa	6.104		
9	801015 07-008	Org.de productores			Unidad	Unidad	1		
10	801015 07-008	Adm.y contab.básica			Unidad	Unidad	1		
11	801015 07-008	Avicultura			Unidad	Unidad	1		

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.;
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la

notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las parte

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. **Cantidad de los servicios.**

   Conforme planilla de especificaciones técnicas

2. **Descripción**

   Proyectos de Avicultura en Beneficio de quince comités -distrito de Cnel.Oviedo.

3. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

Título del Proyecto:

- Avicultura.

Producción de Huevos para Consumo Familiar.

Familias a ser beneficiada:

Serán beneficiadas 244 familias del distrito de Coronel Oviedo asociados en 15 comités: Kokué 40, Ama de Casa III. Virgen del Carmen, Sagrada Familia, Mujeres de Calle 1, Ama de Casa Blas Garay, Mujeres Unidas, Sagrada Familia II, Nueva Alianza, Ykua Porâ, Tembiapora Rekavo, Asoc. de Vendedores de Batata, Mujeres Emprendedoras, Santa Anta, Kuña Aty.

Objetivo General:

- Mejorar la calidad de vida de las familias asociadas a los comités, mediante la producción y consumo de huevos.

Objetivo Especifico:

- Producción de Huevos.

Descripción del Proyecto:

<u>1.1 Producción de Huevos</u>

El sistema de producción de huevos será tipo casero.

En los primeros meses, durante el crecimiento, se alimentará a las aves con alimento balanceados, posteriormente la alimentación continuara realizándose con maíz (contrapartida).

Se tendrá especial cuidado en el aspecto sanitario, previéndose la aplicación de antibióticos, vacunas y antiparasitarios contra las principales enfermedades y parásitos, también se prevé el suministro de vitaminas.

1.2 Componentes del Proyecto de Producción de Huevos

A) INVERSIONES.

Equipos:

- 244 Comederos.
- 244 Bebederos.

B) CAPITAL OPERATIVO

Insumos:

- 4880 Pollitas.
- 244 Vacunas (200 dosis cada una).
- 244 Frascos de Vitaminas (Frascos de 50 Ml).
- 244 Sobres de Antiparasitarios.
- 244 Sobres (100 grs) de antibióticos.
- 6104 Kgs. de alimentos balanceados tipo crecimiento.

C) CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

MODULOS

- Organización de productores.
- Administración y Contabilidad Básica.
- Avicultura.

O.B.S.: Ver el contenido de los módulos en las planillas anexas

Familias Beneficiadas	244

A) Inversiones.

Equipos para Avicultura.

Descripción	Unidad	Cantidad
Comedero p/ 3 kgs. Plástico	Unidad	244
Bebedero de 3 lts. Plástico	Unidad	244
TOTAL		

B) Capital Operativo.

Descripción	Unidad	Cantidad
Pollitos Ponedoras (20x Socio)	Unidad	4880
Vacunas New Castle (200 dosis)	Unidad	244
Vitagol 50 Ml.	Unidad	244
Antiparasitario en Sobre	Unidad	244
Antibiótico (Sobre de 100 gr.)	Unidad	244
Balanceado Crecimiento 25	Kgr.	6104
TOTAL		

c) Asistencia Técnica y Capacitación.

Descripción	Unidad	Cantidad
Organización de Productores	Módulo	1
Ad. y Contabilidad Básica	Módulo	1
Avicultura	Módulo	1

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES

Módulos y Temas	Total horas	Capacitación Horas	Asist. Técnica	Costo Gs.
Organización de Productores 1. Principios generales para la organización de pequeños productores. 2. Objetivos de los comités de agricultores 3. Estructura organizacional de un comité. 4. Órganos directivos y sus funciones 5. Trabajo en equipo. 6. Elaboración de reglamentos de trabajo y de uso de máquinas y equipos.				
SUB TOTAL	16,0	8,0	8,0	

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD BASICA

Módulos y Temas	Total horas	Capacitación Horas	Asist. Técnica	Costo Gs.
Administración y Contabilidad Básica. 1. Concepto de administración. 2. Etapas de la administración. 3. Registro de cuentas. 4. Ejecución de un proyecto. 5. Control de un proyecto. 6. El presupuesto. 7. Contratos. 8. Compras. 9. Control de materiales comprados. 10. Avance de obras. 11. Documentos y comprobantes. 12. Conciliación bancaria. 13. Control de ingresos. 14. Control de egresos. 15. Balance.				
SUB TOTAL	16,0	8,0	8,0	

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA AVICULTURA

Módulos y Temas	Total horas	Capacitación Horas	Asist. Técnica	Costo Gs.
Característica anatómica y fisiológica de las aves.				
Ventajas de las aves ponedoras.				
Valores nutricionales de las carne de gallina y del huevo.				
Instalaciones para la producción de huevos 1. Ubicación 2. Orientación 3. Materiales				
Reproducción de aves 1. Edad 2. Método natural de incubación 3. Método artificial de incubación				
Manejo de pollitos 1. Corral 2. Provisión de calor 3. Provisión de luz 4. Alimentación y agua 5. Despique				
Sanitación y Vacunación 1. Suministro de antiparasitario 2. Suministro de suplemento vitamínico 3. Vacunas contra enfermedades; newcastle Gumboru, bronquitis, viruela				
Nutrición de las aves 1. Importancia 2. Fuentes y carencias de: proteínas, carbohidratos, Lípidos, sales minerales, vitaminas 3. Balanceados, preparación, tipos, consumo según edad.				
Manejo de aves ponedoras 1. Nidales 2. Comederos 3. Bebederos 4. Cobertura				

5. Alimentación y agua 6. Densidad poblacional				
Enfermedad más importantes: Salmonelosis, tifoidea aviar, coriza infecciosa, Colera aviar, newcastle, gumboru, viruela aviar, Coccidiosiss, bronquitis.				
Comercialización. Huevos. Aves. Estiércol.				
SUB TOTAL	16,0	8,0	8,0	

4. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   15(quince) días.

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Lugar del Proyecto.

6. **Condiciones de pago**
   Crédito.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Anexo 5
Pro formaContrato. No …./2012.

PROYECTO DE AVICULTURA EN BENEFICIO DE QUINCE COMITÉS DISTRITO DE CORONEL OVIEDO -.

Entre la Municipalidad de Coronel Oviedo, domiciliada en Avda. Defensores del Chaco y Tuyuti , República del Paraguay, representadas para este acto por el Intendente Municipal Abog. EDGAR G. OLMEDO SILVA y el Secretario General Abog. ROBERTO ESTIGARRIBIA , denominada en adelante Contratante, por una parte y por la otra,……, C.I. No…….. domiciliado en ……., República del Paraguay, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para realizar el proyecto mencionado más arriba, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El/LA Profesional adjudicado se obliga a realizar proyecto de Avicultura en beneficio de los siguientes Comités de esta ciudad conforme a las especificaciones Técnicas y Carta Oferta del llamado que forma parte de este contrato, serán beneficiadas 244 familias : Kokué 40, Ama de Casa III. Virgen del Carmen, Sagrada Familia, Mujeres de Calle 1, Ama de Casa Blas Garay, Mujeres Unidas, Sagrada Familia II, Nueva Alianza, Ykua Porâ, Tembiapora Rekavo, Asoc. de Vendedores de Batata, Mujeres Emprendedoras, Santa Anta, Kuña Aty.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El presente Contrato.

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y servicios, las especificaciones técnicas.

(c)La Oferta .

(d) Carta de invitación.

(e) Resol.de Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo Estudios y Proyectos de Inversión, Fuente de Financiamiento Royalties, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Coronel Oviedo, hasta la suma de …….. (Guaraníes ……..)-
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) No.242375 con el Código Nº 580-00-30-011.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 16,inc. C de la Ley N° 2051).
El presente contrato es el resultado del procedimiento de una Contratación Directa , convocado por la Municipalidad de Coronel Oviedo según Resol. No.1614/2012 . La adjudicación fue realizada por Resolución N° …../2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde su celebración hasta 05/10/2012.-

6. **PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

El Precio total a pagar es de Gs. ……..(Guaraníes……).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA .

Plazo máximo de Entrega de bienes es de 15(quince) Días en los lugares de la realización del proyecto.

8. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO .

Conforme punto 1 del presente contrato, especificaciones técnicas del llamado y carta oferta presentada para este servicio.

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO .

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se

dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 .
Así mismo para la solución de algunas controversias en ejecución del contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo , República del Paraguay, a los ……. días del mes de julio de 2012.-.

…….
Contratista

Abog. Roberto Estigarribia
Secretario General

Abog. Edgar G. Olmedo Silva.
Intendente Municipal